

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital 19 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 23 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Viernes 8 de Marzo de 1861.

Núm. 397.

## LA PENINSULAR.

Es un principio reconocido que el espíritu de asociación es la base de las mejoras y adelantos materiales del país y que con él no solo se acrecientan además los intereses particulares, sino que se fomentan y consigue introducir notables y positivas ventajas en las condiciones especiales de la vida.

Sobre este principio razonable y equitativo, garantido por una larga experiencia, han fundado todos los países civilizados multitud de asociaciones de diferentes índoles que han hecho brotar ya unas, el desarrollo del movimiento mercantil ó industrial, ya otras las fuentes de riqueza de su suelo, y las mas el acrecentamiento de sus bienes y rentas particulares por medio de saludables inversiones en sus cajas. Pero si bien toda clase de asociación es útil, en ningunas con mas razon pueden palpase estas buenas condiciones, como en las *Compañías de Seguros mútuos sobre la vida*, puesto que en ellas pueden interesarse aun los seres mas desprovistos de fortuna, y los cuales con cortísimas imposiciones, producto de sus escasas economías, pueden allegar un día en que contando con un capital de mayores ó menores proporciones, se pongan á cubierto de la miseria.

Inútil es que nos estendamos mas sobre este particular, pues si bien nuestro país ha reconocido con demasiado retraso, por desgracia, las grandes ventajas de estas instituciones, hoy son cono-

cidas y aceptadas por todos, y aun por el hombre menos pensador.

En vista de los buenos resultados que producen, y de ellos pueden darnos un ejemplo evidente *La Tutelar*, *El porvenir de las familias*, *El Montepío universal* y otras, los hombres llamados á realizar estos grandes pensamientos de asociación, van introduciendo cada día nuevas mejoras, pudiéndose asegurar que cada nueva compañía que se constituye, se asienta sobre bases mas sólidas y presenta mas seguras garantías indicadas por la experiencia y por el concienzudo y detenido estudio de las diferentes operaciones de que son susceptibles estas sociedades.

Nos ha sugerido estas breves reflexiones, el haber llegado á nuestras manos un prospecto de una *Compañía de seguros mútuos sobre la vida*, titulada LA PENINSULAR, que bajo la dirección del conocido y eminente hacendista el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ha inaugurado sus trabajos en el mes de enero último.

Sin perjuicio de ocuparnos con mas detención de sus condiciones, hoy nos concretaremos á breves palabras.

*La Peninsular* encierra en sí todas las ventajas de las demás Compañías, de igual clase, pero ha introducido reformas y garantías tan notables, que á primera vista y á la simple lectura de sus prospectos llaman la atención.

Sabido es que las mas de estas Compañías cobran el 5 y algunas ya el 4 por 100, por derechos de administración del capital total porque se sus-

cribe el sócio, y que estos derechos de administración se cobran en el acto de hacerse el desembolso de la primera anualidad, de manera que, el que se suscribe por 20,000 rs. á pagar en veinte años por cuotas de 4,000 rs. anuales, se vé obligado á desembolsar no solo el 4 ó 5 por 100 de administración de los 4,000 rs. del primer desembolso que hace, sino el del total del capital porque se suscribe, de donde resulta que no solo satisface interés por un dinero que aun no se le administra, y que quizás no llegué á desembolsar, sino que acontece muchas veces que la cantidad que por derechos de administración satisface á la Compañía, es mayor que el importe de la cuota anual porque se suscribe. Pues bien, en los prospectos que de *La Peninsular* tenemos á la vista, vemos establecido un principio de justicia y equidad. Esta Compañía cobra paulatinamente el 4 por 100 de derechos de administración á medida que se van verificando los desembolsos, de manera que solo percibe los derechos de lo que real y efectivamente administra; reforma cuya utilidad no puede menos de reconocerse y que redundará en beneficio de los suscritores.

Otra innovacion vemos introducida que desde luego calificamos de una útil conveniencia y que está produciendo ventajosos resultados en las provincias en que ya se halla establecida esta Compañía. Los capitales pueden invertirse, á voluntad del imponente, bien en *Deuda pública*, como lo verifican todas las demás compañías, ó bien en *Deuda hipotecaria*; y si se-

gura es la primera de estas inversiones, puesto que está basada en el crédito nacional, aun mas lo es la segunda que en ningún caso puede sufrir desmembracion alguna, puesto que el capital siempre está representado por fincas que solo podrán enagenarse en subastas públicas. Pero *La Peninsular*, interin se promulga, como en breve va á hacerse, la nueva ley hipotecaria, y á fin de evitar los escollos de la hoy vigente, ha adoptado el sistema de construir fincas de nueva creación, á cuyo efecto empieza á adquirir solares adecuados con objeto de dar principio á la edificación en las provincias de Sevilla, Cádiz, Barcelona, y otras en que se considere conveniente, y cuyas fincas, como se desprende de los prospectos, podrán ser adquiridas por los particulares que lo deseen, verificando su pago en el espacio de quince años, por medio de imposiciones anuales, proporcionales al capital que represente la finca, con las ventajas naturales del interés compuesto. Este sistema consigue dos grandes objetos: no solo presenta una sólida garantía para los imponentes, sino que da un gran valor á la propiedad al mismo tiempo que establece un medio utilísimo que pone al alcance de toda fortuna la adquisición de una finca, verificándose de una manera fácil puesto que se va amortizando el débito por medio de imposiciones anuales á largo plazo.

También debemos hacer mérito de la circunstancia de que los suscritores, ó imponente, pueden remitir directamente sus imposiciones á la Dirección general, sin necesidad de hacer las entregas á los

delegados de la Compañía, lo cual dá una seguridad absoluta de que sus desembolsos ingresan directamente en la Caja de la Sociedad, haciendo de esta manera cesar la desconfianza que por casos especiales pudiera surgir.

Mucho mas pudiéramos decir y diremos en otros artículos, pero por hoy basta lo dicho para dar una ligera idea de algunas de las ventajas de los puntos capitales que encierran los prospectos de *La Peninsular*, prospectos que desearíamos adquiriesen y estudiasen nuestros abonados, así como los parciales sobre *Redenciones del servicio militar*, y del *Capital sin riesgo*, persuadidos, como lo estamos, de que han de reconocer las mismas ventajas que nosotros y prestar su apoyo al espíritu de asociación, que como dijimos al principio es la mas sólida base de la prosperidad pública y del bienestar individual; razones por las que deseamos que *La Peninsular* sea acogida entre nosotros con la aceptación á que sus buenas condiciones y reconocida inteligencia y probidad de sus administradores la hacen acreedora.

F. Q.

## CÓRTESES.

### SENADO.

#### Sesion del día 5.

La sesion de este dia se abrió á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Concha (D. José), pide la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M. sobre los agravios inferidos á la nacion española por lord Palmerston en las cámaras inglesas, á fin de que aquel dé las esplicaciones convenientes, añadiendo que si el gobierno estaba dispuesto á contestar la esplanaria.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta estar dispuesto á contestar y

El señor Concha la esplana diciendo que siempre han sido inofensivas las

palabras de lord Palmerston cuando se ha tratado de Cuba en las Cámaras inglesas; pero hoy lo son mas, habiéndose dicho que solo España por debilidad ó incuria conserva la esclavitud en Cuba, no habiendo hecho mencion de los Estados del Sur que tambien la tienen y mucho mas repugnante y gravosa que la de Cuba, donde se hace el tráfico en buques anglo-americanos, y allí en bandera americana á la luz de todo el mundo. En Cuba se emancipan cada año 2,000 esclavos y no puede abolirse por completo por ahora porque se perjudicarian sus mismos intereses, pudiendo únicamente sustituir á la esclavitud la inmigracion china. Compara la administracion inglesa en las colonias con la española en las Antillas, y cree que el encono de lord Palmerston hácia España, tiene por causa el estado floreciente y próspero de Cuba, productora del azúcar que tanta envidia despierta á los ingleses.

### CONGRESO.

#### Principio de la sesion del dia 5.

A las dos y media abre la sesion el señor Martinez de la Rosa, y se aprueba el acta del anterior.

El señor Ortega esplica los sucesos ocurridos en las elecciones de Aranda de Duero cuando era alcalde su señora, contestando así á la alusion personal que en la sesion anterior le dirijiera el señor Madoz.

Retifica el señor Madoz.

Se lee un proyecto de ley concediendo una pension á un niño de corta edad, hijo del ingeniero de montes señor Laines, muerto del cólera en Toledo, y lo apoya el señor Freat aduciendo las razones en que se funda la comision para creer justa la pension que se solicita.

## Noticias de España.

Ayer tarde recorrió las calles de Madrid, la locomotora que procedente de

Valladolid llegó hace dias á la corte para demostrar la facilidad con que movida por el vapor recorre los caminos y sube las cuestas. A las cuatro de la tarde salió de un parador situado en las afueras mas allá del puente de Toledo; ha penetrado en Madrid por la puerta de San Vicente, ha pasado dos veces por delante del Real Palacio para que examinara S. M. la Reina, que estaba asomada á uno de los balcones, y despues ha atravesado Madrid desde el arco de Palacio hasta el Prado por la calle Mayor y la de Alcalá. Por lo que segun nos dicen la máquina es dirigida por tres hombres que van en un tender delante de ella y tiene ruedas de media vara de ancho. La autoridad tomó algunas precauciones y la prueba se ha hecho con toda felicidad.

Las palabras que lord Palmerston pronunció en las Cámaras de los Comunes de Inglaterra, fueron estas:—«Hoy el centro de las abominaciones solo está en Cuba, y por desgracia, la importacion de esclavos se ha aumentado recientemente en ese pais, á pesar de los compromisos solemnes de la España, que no se ha avergonzado de faltar á ellos. Los Estados-Unidos tampoco han ayudado á la abolicion de la esclavitud tan enérgicamente como habria sido de desear, á consecuencia de dificultades que los americanos no han creido conveniente hacer desaparecer.» Algunos diarios atribuyen tambien al ministro el haber dicho que la conducta del gobierno español en la cuestion de la trata, justificaria por sí sola una guerra si la Gran Bretaña quisiera llevar las cosas á ese extremo.

Segun resulta de datos oficiales, el tráfico de negros va en diaria y constante disminucion. En solo el año de 1860, se apresó un cargamento en el departamento oriental. En 12 de junio, otro de 474 negros en Sagna la Grande. En julio del mismo año, 297 en Cárdenas. En 12 de octubre, 561 en Cayo,

babía de Cádiz. En 12 de diciembre, 360, y por último, en 6 de enero del año actual, 847, y siendo su total el de 2,539 negros. Véase, pues, con cuánta razon reconocia lord Russell, que el capitán general de Cuba no descuidaba el cumplimiento de los tratados, y cuán injusto se mostró lord Palmerston acriminando al gobierno español por una falta que no ha cometido.

Mañana deben empezar en la Cámara popular, los debates sobre los asuntos de Italia, que habrán de prolongarse acaso hasta fin de la presente semana. Dos son las interpelaciones anunciadas. La primera, relativa á la política española respecto de las Dos-Sicilias, será esplanada por el Sr. Sagasta; la segunda, referente á la cuestion de Parma, lo será por el Sr. Rivero, quien además tiene pedida la palabra en lo que respecta á los asuntos de Nápoles, si bien es probable ceda su turno en este debate al Sr. D. Salustiano Olózaga. Para hablar en una y otra discusion, se han inscrito, además de los nombres que hemos ya citado, los señores Mena y Zorrilla, vizconde del Ponton, Figueroa, Cánovas, Valera, Gonzalez Bravo, Coello, Calvo Asencio y otros oradores de los diferentes lados de la Cámara. No seria imposible que en el curso de los debates se viese obligado á dar tambien algunas esplicaciones al Parlamento el Sr. Rios Rosas. El duque de Tetuan y el señor ministro de Estado tomarán necesariamente parte en esta discusion.

*La Época* rechaza, con la indignacion que es justo, la especie echada á volar, de que el señor ministro de Estado hubiese faltado á sus sentimientos católicos y á sus deberes para con la Reina y con la España, por alcanzar el gran cordón de la Legion de Honor. Nosotros añadiremos, que nadie que conozca al Sr. Calderon Collantes podrá dar abrigo á semejante calumnia.

El Congreso se asoció ayer unánime á las patrióticas declaraciones del duque de Tetuan rechazando las injustas acusaciones que se nos han dirigido en el Parlamento de Inglaterra. El Sr. Gonzalez Bravo ha sido tambien intérprete en esta ocasion del sentimiento que anima á toda la España. Se ha estrañado generalmente el silencio del Sr. Olózaga, que parece han lamentado tambien algunos dipotados importantes de la minoria progresista.

El día 3 salieron de Madrid á una partida de caza en los montes de Toledo el general Ros de Olano y el señor embajador de Francia.

## Noticias del extranjero.

La escuela que los sacerdotes misioneros tienen abierta en Tetuan para la instruccion de niños y niñas cuenta mas de cuarenta de los primeros y quince de las segundas. Infatigables los dignísimos sacerdotes misioneros en la instruccion, no perdonan medio alguno para procurar el adelantamiento de los niños que con tanto cuidado y esmero educan, llegando su celo hasta darles gratuitamente los libros.

No parece ser enteramente positivo lo que ha afirmado la *Patrie*, de que en la nueva expedicion que la Francia prepara contra el imperio de los annamitas, España se abstendrá de toda cooperacion. Las últimas correspondencias de Manila, fecha 3 de enero, dicen, por el contrario, que estando en perfecta armonía los deseos de la reina de España con los del emperador Napoleon acerca de la Cochinchina, cooperarán las tropas españolas que han permanecido en Saigon, juntamente con las francesas, á los importantes resultados que se esperan en Cochinchina despues de terminada la guerra con el Celeste Imperio. El coronel español Palanca seguía en las mejores relaciones con los jefes de las fuerzas terrestres y navales de Francia, habiendo estado en Saigon, con una mision especial. El capitán Olave habia hecho tambien importantes trabajos militares para la próxima campaña. La situacion de las tropas que permanecian en Saigon, reclamaba fondos y considerables refuerzos, aunque hasta las últimas fechas de diciembre habian rechazado, así los franceses como los españoles, todos los ataques de los annamitas.

Ha muerto en Bruselas S. A. serenísima el principe Prospecto Luis, duque de Aerschot, del Chroyet. Este ilustre personaje era el representante de una antigua casa soberana.

Aunque se ha dicho que el rey de Nápoles irá á Munich á mediados de mes, y que despues, pasando por Francia para ver á Napoleon III, irá á Roma, creemos que carece de fundamento esta noticia.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 3.

Dice el *Observer*, que el general

Cialdini ha informado al comandante del fuerte de Messina, que seria responsable personalmente, si persistia en amenazar á la ciudad.

Turin 3.

El fuego contra Civitella Deltronto empezó ayer. Se esperan en Messina tropas italianas y artillería.

San Petersburgo 3.

Las deliberaciones del Consejo del imperio, sobre la cuestion de emancipacion de los siervos, tocan á su término. La emancipacion se proclamará durante la Cuaresma.

Paris 4 por la tarde.

Las noticias de Nueva-York llegan al 19 de febrero, y contienen el discurso del presidente de la nueva confederacion del Sur.

Al instalarse en su cargo el 18 dijo: «Nuestra vuelta á la Union es del todo imposible. La separacion es perfecta y completa y si el Norte la ataca, la sostendré con las armas y tomaré represalias en la marina mercante.

La posicion de Mr. Lincoln es difícilísima en este momento. Gravitan sobre él circunstancias que le oprimen por todas partes. Una fraccion de su partido se opone á que consienta la estension de la esclavitud, y la mayoría del mismo es contraria á toda transacion.»

Paris 5.

El «Monitor» de hoy dice, que monsieur Delangle ha presentado su informe sobre el asunto de Mr. Mirés. En este informe que llama la atencion del emperador sobre los rumores que corren de que el banquero se salvará con la ayuda de protectores poderosos; de que la generosidad de estos protectores es interesada, y de que el gobierno promete echar un velo sobre actos que castiga el Código penal. Mr. Delangle añade que la instruccion del proceso se continúa con euidado y perseverancia, y declara por último, que se hará cumplida justicia si, contra lo que se espera, no se desvanecen las acusaciones que se dirijen á monsieur Mirés.

Paris 4.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 80-5; el 4 1/2 á 98-00; el 3 por 100 interior español á 00 0/0; el exterior á 48 1/2; la diferida á 41 y la amortizable á 18.

Londres 4.

Quedan los consolidados ingleses de 51 5/8 á 31/4.

## Miscelánea.

**Bien venidos.—Ayer á las cuatro** de la tarde, llegaron á esta capital en el tren conducido por la máquina *Murillo*, los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, los Sres. Gobernador Civil y Militar, y el Sr. Alcalde, esperaban á SS. AA. en la estacion, y una mediana concurrencia habia en aquellos alrededores. SS. AA. marcharon de seguida á la Arrizafa donde permanecerán algunos dias.

El pueblo cordobés, siempre amante de estos excelsos y benéficos principes, considera una honra el tenerlos tan cerca de los muros de esta capital.

**Robo y sorpresa.—El día 3 del** corriente robaron dos hombres á caballo

y uno á pié á Juan Simon Garcia, vecino de Lora, un caballo con una carga de paño en el camino de Peñafior. El robado se vino á Córdoba, y la casualidad le hizo hallar en la Corredera á uno de los ladrones, á quien conoció, y como pasase al mismo tiempo un Guardia civil se lo advirtió, y aunque el otro lo oyó y partió á correr, fué cojido por el guardia, hallándole el reloj, cartera y otras prenda del García; despues fueron á la posada de la Magdalena y hallaron mucho del paño robado, dos caballos y otros efectos. El ladron parece que erade Fernanuñez.

**Aprension.—Por la Guardia civil** y Alcalde de Hornachuelos, ha sido preso un vecino de aquella villa por robo de hierro y otros efectos.

**Idem.—Por la de Posadas** han sido presos otros dos prójimos que habian robado á un vecino de dicha villa, y cuyos individuos estaban reclamados por aquel Juzgado.

**Volaverunt.—A José Jurado,** vecino de Añora, le robaron la noche del 3 del corriente un caballo de su propiedad.

**Cuatro en blanco.—Siete maestras** de instruccion primaria se han presentado á las oposiciones para tres vacantes que habia, que eran Montoro, Fernanuñez y Luque.

**Se hicieron rajás.—Ya han reparado** los quintos de la provincia entre las diferentes armas de infantería, caballería, ingenieros y provincial; solo la artillería no ha tenido parte en el festín.

**Modas.—Para reuniones de familia,** aconseja *La Educanda* á las jóvenes un traje de Pompadour, fondo verde de agua, sembrado de ramos de todos colores, con un solo volante en el bajo, bulloneado en su cabeza; cuerpo á lo Luis XV, escotado y cuadrado, con peto de raso blanco ajustado por lazos, y disminuyendo hasta el talle; mangas vueltas de raso blanco. Pequeños valenciennes adornan el cuerpo, y una pequeña cruz de rubies suspendida de un terciopelo negro completa esta toilette.

Por todo lo no firmado  
Acisclo de Prados.

## Boletin religioso.

Hoy.—San Juan de Dios, fundador y san Julian, arzobispo de Toledo.

Bendicion papal en san Juan de Dios.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Iglesia de San Juan de Dios hoy dia 8.

En la Iglesia de S. Juan de Letran los dias 9 y 10.

En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara habrá ejercicios vespertinos, todos los domingos de Cuaresma: en la primera los darán los señores Rectores del mismo; y en la segunda el presbítero D. Manuel Jerez y Caballero, cura de Villanueva y catedrático de sagrada teología en el colegio de San Pelagio, mártir: todos los demas dias solo los habrá por la noche en esta última, por los dichos señores Rectores del Sagrario.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la presente Cuaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por la tarde, y por las mañanas habrá sermón á la Misa mayor.

En la Parroquia de San Juan habrá ejercicios espirituales todos los dias de Cuaresma, despues de oraciones.

En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, seguirán los ejercicios todos los domingos de Cuaresma.

En la ermita de la Aurora habrá sermones todos los viernes, á las cuatro de la tarde, predicando el Sr. D. Andres Millan.

La hermandad de nuestro Padre Jesus Caido y nuestra señora del Mayor Dolor, cuyas imágenes se veneran en la Iglesia de S. Cayetano, estramuros de esta ciudad, celebra su anual Quinario al espresado Señor; y dió principio el día 22 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Serán los oradores que manifestarán la Sagrada Pasion, los siguientes:

Día 8.—El Sr. D. Agustin Moreno, presbítero.

Día 13.—El Sr. D. José Carpio.

Día 22.—El Sr. D. Mariano Martínez, presbítero.

El día 10 de marzo, cuarto domingo de Cuaresma, á las diez de la mañana, se celebra la fiesta de regla, y predicará el Sr. D. Manuel Aroca, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

El día 8 principia la novena á S. Juan de Dios, en su Iglesia, por las tardes hasta el 16.

Parroquia de S. Miguel.—Sermones de Cuaresma.—En los cuatro primeros domingos de Cuaresma predicará, por las mañanas, el presbítero D. Andres Millan, cura teniente de la parroquia de Santiago; y por las tardes, á las tres y media, el espresado Sr. D. Andres Millan. En la misma hay ejercicios espirituales todas las noches alto que de oraciones, excepto los domingos.

En la parroquia de S. Nicolas de la Villa habrá todos los domingos sermón por mañana y tarde.

Los lunes, miércoles y viernes habrá ejercicios con lectura y meditacion á las oraciones, y los martes, jueves y sábados los habrá igualmente practicándose los del calvario á la misma hora.

En la iglesia parroquial de Santiago habrá ejercicios y sermón todos los domingos de Cuaresma á las oraciones, en los que predicará el Sr. D. Andres Millan, cura teniente de dicha parroquia.

## Seccion comercial.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 5 DE MARZO.  
3 por 100 consolidado.... 49,20-00,00.  
3 por 100 diferido..... 42,35-00,00.  
Deuda del personal..... 23,40-00,00.  
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 99,00.—Id. de 2,000, 99,50.—De junio de 2,000, 98,00.—De julio de 2,000 94,80.—De agosto de 2,000, 96,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,00.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 213,50.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 6 al 7 de marzo.

Trigo.—Fanegas 358, de 51 á 53.

Cebada.—Fanegas 00, á 00-00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.

Carne de vaca á 44 cuartos libra.

Acetite fresco de 00 á 61 reales arroba en la ciudad.

Idem en los molinos de 00 á 49.

Al por menor, á 13 cuartos panilla.

Jabon blando, á 47 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id

En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 4.—En el mercado de ayer se ha vendido el trigo desde 46 0/0 á 53 0/0 rs. fanega; la cebada de 23 á 25 1/2 la algarroba á 29; y el acetite de 68 á 70.

SEVILLA 5 de marzo.—Trigo de 52 á 64. Cebada de 32 á 33.

Acetite, nuevo á 00 0/0 y 53 1/2; en-oble 00 á 53; acetite de 00 á 00.

MÁLAGA 2 de marzo.—Trigo de 56 á 72. Cebada de 33 á 34. Habas de 54 á 56. Acetite de 00 á 56 0/0.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**  
Remate para el día 16 de Marzo de 1864, á las doce de su mañana.

**CORPORACIONES CIVILES.**  
**BENEFICENCIA.**  
En quiebra.

*Fincas rústicas. Mayor cuantía.*

Núm. 1415 del inventario. Las dos terceras partes restantes de una huerta con casa, nombrada de la Cruz, procedente de la Obrapia de D. Nicolás Moyano, agregada á los hospitales de los Dolores y San Jacinto de esta ciudad, que radica en el ruedo de este término; bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas 4 y medio celemines, equivalentes á 4 hectáreas, 50 áreas y 24 centiáreas con varios árboles frutales. Dichas dos terceras partes de huerta y casa han sido capitalizadas por los 2,059 rs. 72 cts. de renta anual; le han graduado los peritos en 46,343-70 cts., y tasadas las dos terceras partes de huerta en 26,491 rs. 32 cts., y las respectivas á la casa en 21,528-66, que ambas sumas hacen un valor total de 48,019-98.

Las advertencias iguales á las anteriores excepto la 6.ª que se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid.

Las notas iguales á las anteriores.

*Instruccion pública inferior.*

*Fincas rústicas Mayor cuantía.*

Número 269 del inventario. Un cortijo llamado de Villarreal, procedente del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, que radica en la campiña de este término; se compone de 360 fanegas, tres celemines y un cuartillo de tierra, equivalentes á 220 hectáreas, 43 áreas y 4 centiáreas: de ellas 14 fanegas son de manchones de monte con 329 encinas y 328 chaparros de todas clases, dos fanegas tres celemines y un cuartillo de acirates, regajos y veredas, y las restantes 344 de tierra de labor al tercio en la que se hallan diseminados ocho olivos y en un pedazo que fué fontanar y hoy forma parte de la tierra de labor se encuentran 31 granados y tres sierpes, tres higueras, dos álamos blancos y 28 almendros. El caserío se encuentra formado sobre 314 metros y 41 decímetros cuadrados y contiene cocina, despensa, dos alfolíes, portal, pajar, ternero y yegüeriza. En esta finca se encuentran tres pilares para el uso de los ganados y dos alcubillas con sus cañerías, pesando sobre ella el gravamen de dar agua á la casa de postas de Mangonegro. Está arrendado á D. Miguel Baena Torres, vecino de Fernanñuñez, en renta anual de 11,500 rs. por los que ha sido capitalizado en 258,750 rs., y tasada la tierra en 243,258,33 y el caserío, fuentes, alcubillas y cañerías en 25,547,25 que ambas sumas hacen un valor total de 268,305,58.

Las advertencias 1.ª, y 2.ª, iguales á las anteriores.

3.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas anteriores se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.ª de Mayo de 1855. 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de los censos insertos en el precedente anuncio.

## DENTISTA MECÁNICO.

**DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,**

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el dia; y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

### DILIGENCIAS.

**LA MADRILEÑA.**—Sale para Madrid todos los dias pares entre 8 y 9 de la noche y entra los impares á las 5 de la tarde.

Para Málaga.—Sale los martes y los viernes á las 9 de la mañana, y entra de dicho punto los miércoles y sábados á las 6 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

**NORTE Y MEDIODIA.**—Sale para Madrid los dias pares entre 8 y 9 de la noche y entran los impares entre 4 y 5 de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodia, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios. A Manzanares.	A Madrid
Berlina.....	399 460
Interior.....	319 380
Rotonda.....	259 320
Cupé.....	199 260

**LA ANDALUZA.**—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana.

Precios.—Berlina, 52. Interior, 39. Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

**Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.**  
**DE D. ALFONSO MAROTO.**

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

**Subasta privada.**—En el dia 22 de marzo del corriente año se ha de verificar de una haza

nombrada de los Lagarejos, término de la villa de Almodovar, de cabida de 30 fanegas de tierra de monte y pastos, linda por todos lados con la hacienda de Mondragon, bajo el tipo de 133 rs 33 céntimos fanega. Hasta dicho dia admite proposicion su dueño D. José Maria Hue, calle de S. Agustin, n.º 42, en Málaga.

**Arrendamiento.**—Por el tiempo de seis años, á contar desde san Miguel próximo hasta la víspera de igual dia del de 1867, se arrienda la dehesa nombrada Navasllanas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benameji; la cual radica en la sierra de este término y pago de los Valondos, bajo la renta que viene produciendo por el actual contrato. Las personas que deseen interesarse en este arrendamiento, podrán presentar sus proposiciones en la mayordomia de S. E., donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones formado al efecto.

**El Maestro de Coches** Madrileño, que se hallaba establecido interinamente en la Posada del Puente, se ha trasladado á la calle de Jesus Maria, en el convento del mismo nombre. (S.) 2.

**Arrendamiento.**—Quien quisiere arrendar para desde 1.º de enero de 1862 el cortijo nuevo alto, conocido por la Cuquilla, situado en la campiña y término de Córdoba, podrá acudir á la subasta privada que tendrá efecto el 21 del corriente mes de marzo á las 12 de su mañana, en la casa núm. 4 calle alta de Jesus Crucificado de esta ciudad. 4.

**INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.**

En la nueva fábrica de materiales de construccion denominada *Vista Alegre*, sita en las afueras de la puerta de Almodovar, se encuentra para su venta

**VENTA.**—Dos casas en la calle de Carreteras, una con el número 18 y otra con el número 24, libres de todo gravamen. La persona que le acomode, podrá pasar por la calle del Baño Alto, número 10, donde le darán razon. (S.) 1.

**VENTA.**—Se vende la casa número 8 de las Callejas del Portillo. Es de propiedad particular, no tiene gravamen alguno y sus títulos están correctos. Cualquiera persona que le acomode, puede tratar con su dueño que vive calle de S. Bartolomé, número 42. (S.) 2.

un abundante surtido de cal, yeso, ladrillos y baldosas de diferentes dimensiones, losetas á la sevillana y mampuesto; todo elaborado con perfeccion.

### LA PATERNAL,

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS

SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 2 de Julio 1860. Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

Fundadores.

- D. Francisco Rossi, director general.
- D. Tomas de la Calzada.
- D. Luis de la Cuadra.
- D. Eugenio Daguerre Dospital.
- D. Manuel Maria Munilla.
- D. Victor Mompribat.
- D. Manuel Le-Roy.

Subdirect. de la provincia de Córdoba. Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para mas datos dirigirse á la Subdireccion de esta provincia, sita calle Marmol de Bañuelos, esquina á S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

### Arrendamiento.

Para desde S. Juan próximo en adelante, una casa principal, situada en la calle de los Judios, número 7 moderno, con muchas y buenas habitaciones, graneros, cuadra, pajar, patios y buenos corrales etc., de la propiedad del señor don Bartolomé Maria Lopez, con quien podrá tratarse de su arrendamiento.

Editor responsable, ACISCLODEFRADOS

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.